

### **En deuda el Estado hondureño:**

#### **Déficit de casas refugio para atender a mujeres víctimas de violencia es de 290**

- Según el CONADEH, la violencia contra las mujeres es una pandemia que se debe atender y que no se le ha dado esa atención oportuna y debida por parte de las autoridades correspondientes. Se estima que entre el 2002 y agosto del 2022 unas 7,409 mujeres perdieron la vida en circunstancias violentas, es decir, un promedio de una víctima cada 24 horas, en los últimos 20 años y ocho meses.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) cuestionó hoy que, en el país, únicamente existen 8 casas refugios para atender a las mujeres víctimas de violencia, a nivel nacional, pese a que la Ley contra la Violencia Doméstica establece que debería haber en cada uno de los 298 municipios país, lo que refleja un déficit de 290 o del 97% en todo el país

La Coordinadora de la Defensoría de la Mujer del CONADEH, María José Gálvez expresó que actualmente se hace incidencia para que se apruebe la Ley de Casas Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia.

Explicó que en el país deberían existir 298 casas refugios, una por cada municipio, pero que a la fecha solo existen 8 que están siendo manejadas por organizaciones de la sociedad civil, con lo cual el Estado ha obviado esa responsabilidad que tiene principalmente con las mujeres víctimas de violencia.

#### **Cada 24 horas se registra la muerte violenta de una mujer**

Según el CONADEH, la violencia contra las mujeres es una “pandemia” que se debe atender y que no se le ha dado esa atención oportuna y debida por parte de las autoridades correspondientes. Se estima que entre el 2002 y agosto del 2022 unas 7,409 mujeres perdieron la vida en circunstancias violentas, es decir, un promedio de una víctima cada 24 horas, en los últimos 20 años y ocho meses.

Gálvez declaró que el impacto de esas muertes violentas de mujeres tiene que ser analizada por las autoridades hondureñas, principalmente por los casos de niños que quedan huérfanos, desprotegidos y que, en muchos casos, continúan sufriendo la violencia.

El CONADEH forma parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a las Investigaciones de Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios que fue instalada en el 2018 pero creada por Decreto Legislativo desde el año 2016.

Explicó que esa instancia se creó con el propósito que tanto el Ministerio Público, a través de la Fiscalía de Delitos contra la Vida, la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Dirección Policial de Investigación (DPI) puedan rendir cuentas de las investigaciones que están realizando en estos casos para que no queden impunes.

Se estima que el 95% de las muertes violentas de mujeres están impunes actualmente por falta de investigación y otras causas.

Indicó que hay mujeres que han muerto de manera violenta a manos de su pareja o personas allegadas a ella, pero también están siendo víctimas del crimen organizado y de las maras

Agregó que debido a la saña con la que están siendo atacadas las mujeres, se necesita de una atención diferenciada con un enfoque de género y con una perspectiva de derechos humanos

## Más de 3,150 mujeres presentaron denuncia ante el CONADEH

Recordó que, en el 2021, unas 3,159 mujeres denunciaron, ante el CONADEH, ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Al menos, 1,129 mujeres presentaron denuncias por considerar que estaba en riesgo su integridad física y su vida, 168 porque se les violentó su derecho de petición, 121 relacionadas con el derecho a la familia y, alrededor de un centenar de casos, porque se les violentó su derecho a la honra y dignidad, el derecho de propiedad, los derechos políticos y el derecho a un nombre.

Además, 469 mujeres presentaron denuncias contra la Secretaría Seguridad y sus diferentes dependencias, es decir, en contra de miembros de la Policía Nacional Preventiva y la Dirección Policial de Investigación.

Los 18 departamentos del país son escenario de violaciones a los derechos de las mujeres, sin embargo, unas 632 quejas fueron presentadas en Francisco Morazán, 245 en Yoro, 242 en Olancho, 232 en Cortés y 205 en Atlántida.

MUERTE VIOLENTA DE MUJERES 2002 – AGOSTO 2022					
No.	AÑO	TOTAL, MUERTES	PROMEDIO MENSUAL	PROMEDIO DIARIO	PROMEDIO POR HORA
1	2002	133	11.08	0.37	64.86
2	2003	146	12.17	0.41	58.54
3	2004	163	13.58	0.45	53.33
4	2005	175	14.58	0.49	48.98
5	2006	202	16.83	0.56	42.86
6	2007	295	24.58	0.82	29.27
7	2008	313	26.08	0.87	27.59
8	2009	363	30.25	1.01	23.76
9	2010	385	32.08	1.09	22.02
10	2011	512	42.67	1.42	16.90
11	2012	606	50.50	1.68	14.29
12	2013	636	53	1.77	13.56
13	2014	531	44.25	1.48	16.22
14	2015	478	39.83	1.33	18.05
15	2016	466	38.83	1.29	18.50
16	2017	388	32.33	1.08	22.22
17	2018	380	31.67	1.05	22.86
18	2019	393	32.75	1.09	22.02
19	2020	318	26.50	0.88	27.27
20	2021	325	27.08	0.90	26.67
21	Enero/ agosto 2022	201	25.12	0.83	28.92
	Total	7,409	29.88	0.99	24.09